AYUNTAMIENTO DE NOJA

CVE-2015-12985 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Habiéndose intentado la notificación a las personas que a continuación se indican y no pudiendo realizar mencionado trámite, en cumplimiento del artículo 71 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 4 de marzo de 2011, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón de Habitantes, del «Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1997, se procede a publicar la relación de habitantes a los que se ha incoado expediente de baja de oficio por inscripción indebida.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se procederá a elevar la baja al Consejo de Empadronamiento.

NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	DIRECCIÓN
CARLOS FERNÁNDEZ NORIEGA	13916877Z	C/ ALCARITE Nº 1 , BLO 2-1º I
MARÍA MAR MARCA LARA	72788311G	C/ ALCARITE Nº 1 , BLO 2-1º I
SHEILA FERNÁNDEZ MARCA	21141920K	C/ ALCARITE Nº 1 , BLO 2-1º I

Noja, 17 de noviembre de 2015.
El alcalde,
Miguel Ángel Ruiz Lavín.

2015/12985

CVE-2015-12985